



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.282
 PARRAL, 10 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Don IVAN DAMINO HERNANDEZ.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico, Grado 14° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	10.03.2014	28.03.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Firma manuscrita)
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

(Firma manuscrita)
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VASQUEZ Apellido Paterno	BARRERA Apellido Materno	GLADYS Nombres
R.U.T.8192784-7		Grado 14° E.M.R.

DEPTO. PERSONAL

Dirección	Unidad
-----------	--------

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **QUINCE (15)**

A contar desde el: 10.03.2014 hasta el: 28.03.2014.-

Días pendientes: **DIEZ (10)**

SERÉ REEMPLAZADO POR YESENIA ASCENCIO, ELIZABETH PARADA .-

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, MARZO 06 DEL 2014.-